

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 9 de abril de 2013

que rectifica la versión neerlandesa del anexo IV de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad

[notificada con el número C(2013) 1962]

(2013/176/UE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 14, párrafo segundo, letra d),

Considerando lo siguiente:

- (1) La versión neerlandesa de la Directiva 2000/29/CE modificada por la Directiva 2002/36/CE de la Comisión ⁽²⁾ contiene un error. En el punto 32.1 de la sección I de la parte A del anexo IV se han insertado por error los términos «met uitzondering van Europese en mediterrane landen» y, por consiguiente, deben ser suprimidos. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.
- (2) Por lo tanto, la Directiva 2000/29/CE debe corregirse en consecuencia.

- (3) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Fitosanitario Permanente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Afecta únicamente a la versión neerlandesa.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 9 de abril de 2013.

Por la Comisión

Androulla VASSILIOU

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 169 de 10.7.2000, p. 1.

⁽²⁾ DO L 116 de 3.5.2002, p. 16.